

~~Manuel de Jesús Vázquez~~
 Marvin Alberto Vallecillo
 1° Regidor

~~Manuel de Jesús Vázquez~~
 Manuel de Jesús Vázquez
 2° Regidor

~~Sandra Noemi Valle~~
 Sandra Noemi Valle
 3° Regidor

~~Santiago Obdulio Valle~~
 Santiago Obdulio Valle
 4° Regidor

~~José Ángel Melgar Márquez~~
 José Ángel Melgar Márquez
 5° Regidor

~~Otilio Madrid Guerra~~
 Otilio Madrid Guerra
 6° Regidor

~~José Alfonso Alvarado~~
 José Alfonso Alvarado
 7° Regidor

~~Ricardo Adalberto Martínez~~
 Ricardo Adalberto Martínez
 8° Regidor

~~Dilecia Marcela Olivares~~
 Dilecia Marcela Olivares
 Secretaria Municipal



Acta N° 32

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, departamento de Copán en fecha lunes primero de junio del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Guerrero López, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo, Manuel de Jesús Vázquez Escobar, Sandra Noemi Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque. Por su orden 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8° regidor. y ante la secretaria que autorizo fue presentada y discutida la siguiente agenda:

- 1 El señor alcalde dio las palabras de bienvenida.
- 2 Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 100% los miembros de la Corporación Municipal.
- 3 La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM
- 4 La invocación a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Guerrero Lopez.
- 5 El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia.
 - 6.1 San Jose Miramar, Cabanas Copán.
El motivo de la presente es para solicitarle la cantidad de 50 arboles ya que se quiere forestar el predio de la Iglesia de Dios
 - 6.2 Cabanas Copán
El motivo de la presente es para solicitarle una colaboración económica para la realización de la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua, este 12 y 13 de junio ya que estaremos realizando varias actividades en nuestra iglesia y contaremos con la presencia de feligreses de las distintas comunidades de nuestro municipio y municipio vecinos, a la vez lo invitamos a participar a cada una de ellas. att: Consejo Comunitario de la Iglesia Católica
 - 6.3 Solicitud de Dominio Pleno
Se solicita venta de un inmueble, ubicado en Barrio Morazan Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón.
Yo, Ma De La Luz Hernandez Flores, mayor de edad, casada, comerciante, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0890-2014-00937, con domicilio en Barrio El Centro, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Morazan, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:
Al Metros Colinda con

Norte	24.00	Julian Rodriguez
Sur	30.00	Carretera internacional
Este	21.00	Zoe Altilo Salazar
Oeste	21.00	Cony Rodriguez.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Julia Rodriguez, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente P.D.O: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirva de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.4 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón.

Yo, José Rene Molino Sagastume, mayor de edad, agricultor, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0409-1978-00812, con domicilio en Barrio Sempira, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Sempira, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	varas	Colinda con
Norte	34.00	Orfilia Aguirre y Antonio López.

Sur	34.00	Sonia Zanier
Este	20.00	Brenda Molina
Oeste	20.00	Tomas Ladino

Dicho inmueble lo obtiene por compra que le hiciera al señor Tomas Ladino, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, unge a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preterativas del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente Pido: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que conobre las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108. de la Ley de municipalidades vigente.

6.5 Se solicita un dominio pleno de un solar ubicado en el Cerco Urbano de este pueblo. Honorable Alcalde Municipal Don Amado Napoleón Mata y Corporación Municipal, su oficina Nosotros: los abajo firmantes líderes de la iglesia de Dios de este pueblo, José Alberto Alonzo Santos, Brenda Villanueva, Rudy Mirael Pleites, Gilberto López, Manuel de Jesús Vásquez, Lucilinda Oliveros, Hector Manuel Portillo, Margarito Portillo con identidad cada uno y por su orden separadamente: No. 0402-1952-00019, 0409-1986-00006, 0402-1990-00023, 0402-1965-00032, 0402-1949-00036, 0402-1979-00002, y 0402-1978-00272, 0404-1966-00395 por medio de la presente y con el debido respeto que se merecen comparecer con la presente solicitud ante la oficina de sesiones de la Municipalidad por escrito, con el propósito de solicitar a la

Corporación Municipal el DOMINIO PLENO del solar donde se encuentra construida la Iglesia de Dios en este pueblo, y nuestra visión es reconstruirla de nuevo, teniendo dicho predio las medidas y colindancias así: al Norte mide: 22 metros, colinda con propiedad de la Proferora Denia Fuentes, calle por medio, al Sur mide 22 metros, colinda con Yolanda Gonzales Aguilar, al este mide 13 metros colinda con calle por medio y propiedad de Darío Marel Guerra y al Oeste mide 13 metros colinda con campo libre Buzjila, y nosotros como líderes de dicha Iglesia suplicamos a las autoridades de la Municipalidad si no hubiere ningún inconveniente para ello, para que nos aprueban dicha solicitud favorable a dicha institución, comprometiéndonos a pagar el impuesto de pago a la Municipalidad correspondiente.

7. Informes.

7.1 Informe de Dominio Pleno.

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal.

Presente.

Yo, Héctor Noel Cortes Carías, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día viernes 1 de marzo del año dos mil diecinueve, Acta N° 26, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha quince de mayo del presente año, acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno, por la señora LUDIANA CARDEZ RAMÍREZ VÁSQUEZ con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cinco cero cero noventa y cuatro (0402-1995-00094) procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S $63^{\circ} 13' 30''$ E mide (7.10) siete punto diez metros y colinda con propiedad de la señora Prudencia Urbica Calle y zanjón por medio.

Estación 2-3, rumbo S $28^{\circ} 54' 52''$ W mide (8.00) ocho metros y colinda con propiedad de la señora Mariana De Jesús Vázquez Bueso.

Estación 3-4, rumbo N $50^{\circ} 53' 50''$ W mide (7.00) siete metros y colinda con el señor Carlos Bueso.

Estación 4-1, rumbo N $27^{\circ} 06' 10''$ E mide (6.50) seis punto cincuenta metros y colinda con propiedad de la señora Silvia Noheми Pérez Bueso.

Area	Metros ²	Vaús ²	Manzanas
	51.00	13.15	0.01

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hiciera la señora Mariana De Jesús Vázquez Bueso, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor Guillermo Lavanza y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora LUDON CARTEL RAMÍREZ VÁSQUEZ con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cinco cero cero noventa y cuatro (0402-1995-00094), y se da en venta de dominio pleno por el convenido precio de cuatrocientos cuarenta y ocho lempiras con ochenta centavos (L. 448.80) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y Trámite de dominio pleno haciendo un total de seiscientos cuarenta y ocho lempiras con ochenta centavos (L. 648.80).

7.2 Informe de dominio pleno.

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal

Yo, Hector Noel Cortes Carías, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día jueves once de abril del año dos mil diecinueve,

Acta N° 29, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintium de mayo del presente año: acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor Melvin Antonio Ramos Perez con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y uno cero cero treinta (0402-1991-00030) procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de lo mismo la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S $86^{\circ} 17' 51''$ E mide 17.50 metros y colinda con rivera de Rio Hilo.

Estación 2-3, rumbo S $14^{\circ} 00' 00''$ E mide 7.00 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Perez.

Estación 3-4, rumbo S $14^{\circ} 00' 00''$ E mide 10.20 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Perez.

Estación 4-5, rumbo S $08^{\circ} 00' 00''$ E mide 4.00 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Perez.

Estación 5-6, rumbo S $08^{\circ} 00' 00''$ E mide 2.20 metros y colinda con propiedad del señor Santos Alberto Ramos Perez.

Estación 6-7, rumbo N $78^{\circ} 00' 00''$ W mide 24.00 metros y colinda con propiedad de Iglesia Apostolica / calle por medio.

Estación 7-8, rumbo N $05^{\circ} 00' 00''$ E mide 6.00 metros y colinda con propiedad de la señora Carmen Evangelia Ramos Perez / zanjón por medio.

Estación 8-1, rumbo N $02^{\circ} 03' 11''$ E mide 13.00 metros y colinda con propiedad de la señora Carmen Evangelia Ramos Perez / zanjón por medio.

Area Metros² Varas² Manzanas.

425.00 609.56 0.06

En vista de que dicha parcela lo posee por donación que le hicieron el señor Clementino Ramos Zanier, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hicieron al señor Miguel Flores y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Melvin Antonio Ramos Perez con número de identidad cero cuatros, cero dos mil novecientos noventa y uno cero cero cero treinta (0402-1991-00030), y se da en venta de dominio pleno por el convenido precio de tres mil seiscientos cuarenta lempiras exactos (L. 3,740.00) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de tres mil novecientos cuarenta lempiras exactos (L. 3,940.00).

7.3 Informe de dominio pleno.

Señores:

Miembros Honorable Corporación Municipal.

Presente.

Yo, Héctor Noé Cortes Canas, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes seis de mayo del año dos mil diecinueve, Acta N° 30, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintidós de mayo del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de Catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Morazan de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por la señora Erika Lourdes García Lopez con número de identidad dieciocho cero tres mil novecientos noventa y cinco cero cero dieciocho (1803-1995-00018), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de lo mismo la siguiente relación de medidas: Estación 1-2, rumbo N 54° 30' 11" E mide 12.00 metros y colinda con propiedad del señor Héctor Noé Cortes Calle por

medio.

Estación 2-3, rumbo $N 81^{\circ} 00' 00'' E$ mide 9.00 metros y colinda con propiedad del señor Hector Noel Cortes / calle por medio.

Estación 3-4, rumbo $S 58^{\circ} 00' 00'' E$ mide 18.00 metros y colinda con propiedad del señor Hector Noel Cortes / zanjón por medio.

Estación 4-5, rumbo $S 46^{\circ} 00' 00'' E$ mide 9.00 metros y colinda con propiedad del señor Hector Noel Cortes / zanjón por medio.

Estación 5-6, rumbo $S 46^{\circ} 00' 00''$ mide 6.40 metros y colinda con propiedad del señor Sebastian Anteriano / zanjón por medio.

Estación 6-7, rumbo $S 55^{\circ} 00' 00'' W$ mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Anteriano Colindrez.

Estación 7-8, rumbo $S 55^{\circ} 00' 00'' W$ mide 7.80 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Anteriano.

Estación 8-9, rumbo $S 55^{\circ} 00' 00'' W$ mide 10.00 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Anteriano Colindrez.

Estación 9-10, rumbo $N 34^{\circ} 00' 00'' W$ mide 14.00 metros y colinda con propiedad del señor José Reynerio López / calle por medio.

Estación 10-1, rumbo $N 54^{\circ} 13' 02'' W$ mide 22.80 metros y colinda con propiedad del señor José Reynerio López / calle por medio.

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	701.00	1,005.41	0.10

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de compra venta que le hizo al señor José Reynerio López Martínez, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor Tranquilino López y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Colastus da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora Erika Lourdes García.

Lopez con numero de identidad dieciocho cero tres mil novecientos noventa y cinco cero cero cero dieciocho (1803-1995-00018), y se da en venta de dominio pleno por el convenido precio de seis mil ciento sesenta y ocho con ochenta centavos (L. 6,168.80) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos limpias (L.200.00) por servicios secretariales y tramite de dominio pleno haciendo un total de seis mil trescientos sesenta y ocho con ochenta centavos (L. 6,368.80).

7.4 Por medio de la presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal las transferencias entre cuentas.

7.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere, revisa, discute y aprueba las transferencias entre cuentas.

Expediente: 124

Debito

3/6/2019 Transferencia entre cuentas / Construcción de adoquinado en Barrio El Centro 14 02 001 000 001 47210 15-013-01
11,200.00

TOTAL DE DEBITO 11,200.00

Credito

3/6/2019 Transferencia entre cuentas / Construcción de Edificio Municipal 14 03 004 000 001 47110 15-013-01 11,200.00

TOTAL DE CREDITO 11,200.00

Expediente: 125

Debito

5/6/2019 Beneficios / Tesoreria 03 00 000 001 000 16100 11-001-01
8,000.00

TOTAL DE DEBITO 8,000.00

Credito

5/6/2019 Servicios de contabilidad y auditoria / Tesoreria 03 00 000 001 000 24400 11-001-01 8,000.00

TOTAL DE CREDITO 8,000.00

Expediente: 127

10/6/2019 Transferecia entre cuentas | Viaticos nacionales 03 00
000 001 000 26210 15-013-01 5,000.00

TOTAL DE DEBTO 5,000.00

Credito

10/6/2019 Transferecia entre cuentas | Utensilios de cocino y
comedor 03 00 000 001 000 39400 15-013-01 5,000.00

TOTAL DE CREDITO 5,000.00

Expediente: 128

Debito

12/6/2019 Transferecia entre cuentas | Decimosecuarto mes contabilidad
03 00 000 002 000 11520 15-013-01 700.00

TOTAL DE DEBTO 700.00

Credito

12/6/2019 Transferecia entre cuentas | Decimosecuarto mes alcaldia
Municipal 01 00 000 002 000 11520 15-013-01 700.00.

TOTAL DE CREDITO 700.00

7.6 Referente al inciso 9.7, folio 98 del acta numero 31, la Honorable Corporación Municipal en PLENO ACUERDA: Dejarlo sin validez, en virtud que a excepción de los regidores SANTIAGO OBOULDO, y SANDRA NOEMÉ VÁSQUEZ, los demás no se encontraban presentes al momento que la Ingeniero Lindy Castellanos, dió a conocer el informe sobre el avance del proyecto Construcción Etapa I del Edificio Municipal, por tanto solicitan que ese informe sea presentado en una reunión ya sea ordinaria o extraordinaria pero donde exista presencia de todos los regidores, para que surta efecto cualquier modificación que se estime conveniente.

7.7 El señor alcalde hizo uso de la palabra para informar que continúa en constante comunicación con algunos diputados del partido liberal que son clave para la aprobación del proyecto de pavimentación de carretera hacia el municipio de Santa Rita Copán.

7.8 A la vez comunicó que ya se tiene toda la documentación

necesaria para entregarlo en la Secretaría de Finanzas por la solicitud de la Emisión del Dictamen de capacidad de Endeudamiento de la Municipalidad de Labaños, por el monto establecido de OCEZ MILLONES DE TEMPARAS EXACTOS (L. 10,000,000.00) los cuales serán utilizados para la ejecución de Proyectos que se encuentran pendientes como ser: La culminación del Proyecto Construcción de la segunda etapa del Edificio Municipal, Proyecto de adoquinado en Barrio Sempiro, El Tigre, La Colonia Arca de Noé, Barrio Morazan, Pueblo Viejo, La Cumba y Rio Negro, Proyecto de electrificación en Ingenios, Buena Aires, El Guamil, La Ruda, anexos de electrificación entre todos los barrios y caseríos del municipio, en un plazo de noventa y ocho meses (98), con una tasa de interés del 12% en cuotas trimestrales de CUATROCENTOS NOVENTA MIL CUATROCENTOS SESENTA Y SEIS TEMPARAS CON OCECDSETE CENTAVOS (L. 490,466.17) mismo que ya incluye capital e intereses.

- 7.9 Continué informando que del Proyecto Eurosán, ya se comenzó a realizar lo entrega del abono para las milpas de los agricultores de las diferentes comunidades, previo a esto se han respetado los lineamientos del programa para ser beneficiado.
- 7.10 A la vez dió a conocer que en la ciudad de San Pedro Sula se tuvo una reunión con los representantes de HABITAT PARA LA HUMANIDAD, e hizo hincapié sobre todos los beneficios que se han recibido de parte de esa organización no gubernamental global, de manera se espera crear alianzas nuevamente.
- 7.11 El señor Alcalde habló sobre los beneficios que reciben los empleados municipales a través de la aprobación de la Nueva Ley de Carrera Administrativa, derechos y obligaciones que a la vez deben cumplir dentro de los labores asignados, por esta razón dió a conocer que de parte de la Técnica nombrado como Oficial de información Pública ha existido incumpli-

miento con el horario de trabajo, ya que se presenta a trabajar después de ocuparse de sus asuntos personales y por esta razón, la Encargado de la Unidad Municipal de Administración de Personal tuvo que hacerle llegar tres memorándum por los días que no ha notificado su inasistencia, luego de haber escuchado lo expuesto por el señor alcalde. La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Prescindir de los servicios contractuales de la empleada Kimberlin Gabriela Rosa Escobar, quien funge como Oficial de Información Pública y nombra en su cargo al joven Carlos Eduardo Madrid, dejándolo vacante temporalmente la plaza de Auditor Interno Municipal, debido a que no se cuenta con la persona que reúne los requisitos de ley para desempeñar este cargo.

7.12 y por último informo que se continúan balustrando las cavaletas del municipio que se encuentran en mal estado.

7.13 Seguidamente se presentó la Registradora Civil Maxim Barillas para dar a informar a la sociedad civil el plazo que existe conforme a ley para realizar las defunciones y la inscripción de niños recién nacidos.

8. Punto Especifico

En este punto la Corporación Municipal dialogó sobre la urgente necesidad que existe de iniciar con el proceso de licitación para continuar con la segunda Etapa del Proyecto Construcción del Edificio Municipal, ya que la idea es culminar el proyecto en su totalidad sin que transcurra tanto tiempo luego de dar por finalizado la primera etapa. Proceso que aún se encuentra en espera porque aún se debe recibir el dictamen de aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas, referente a la solicitud de préstamo que es imprescindible para ejecutar este y otros proyectos pendientes.

9. Puntos Varios

9.1 Se presentó ante la Corporación Municipal la Facilitadora

de parte de HABITAT, para informar que desde hace unos meses atrás han trabajado con un grupo de personas, con el objetivo de darle seguimiento a la Política Pública de parte de la organización, ya que se pretende integrar una comisión que sirva como apoyo a la municipalidad, seguidamente procedió a dar lectura al reglamento que regula esta comisión, reglamento que fue aprobado por la Cooperación Municipal.

9.2 Seguidamente algunos auxiliares presentes solicitaron que se les haga aumento en el pago que reciben por asistir a las reuniones de cada primero de mes, el señor alcalde respondió que eso iba a ser objeto de análisis para el presupuesto del próximo año.

9.3 El séptimo regidor habló sobre la importancia de los proyectos PCM ya que estos van encaminados a la transformación de la salud y Educación.

9.4 Seguidamente la Vice-Alcaldesa dió lectura al listado que se recibió de la Empresa de Energía Honduras donde se encuentran los candidatos a aplicar al decreto 26-2019, conocido como el Borón y Cuenta Nueva, dicho decreto brinda la facilidad de condonar totalmente la mora de clientes con tarifa residencial que consume en promedio mensual menos de 750 kWh y tengan mora mayor o igual a 4 meses al mora al 31 de marzo 2019.

10 No habiendo más asuntos a tratar la sesión se da por finalizada.



[Signature]
Napoleón Mata
Alcalde Municipal

[Signature]

Rocio Guerrero
Vice-Alcaldesa

[Signature]
Marvin Alberto Vallecillo
1° Regidor

[Signature]
Manuel de Jesús Vázquez
2° Regidor

Sandra Valle
Sandra Noemi Valle
3º Regidor

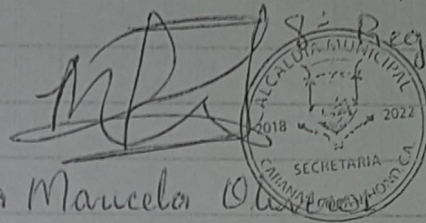
Santiago Valle
Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

José Ángel Melgar
José Ángel Melgar Márquez
5º Regidor

Otilio Madrid
Otilio Madrid Guerra
6º Regidor

José Alfonso Alvarado
José Alfonso Alvarado
7º Regidor

Ricardo Adalberto Martínez
Ricardo Adalberto Martínez
8º Regidor



Dilia Marcela Olvera
Secretaria Municipal.

Acta N° 33

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, departamento de Caguas en fecha lunes diecisiete de junio del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mala Giron con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Siliana Guerrero López, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo, Manuel de Jesús Varquez Escobar, Sandra Noemi Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque. Por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º regidor. Y ante la secretaria que autorizo fue presentada y discutido la siguiente agenda:

1. El señor Alcalde dio las palabras de bienvenida.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 100% los miembros de la Corporación

Municipal.

3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Guerrero Lopez
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia
- 6.1 Solicitud de Dominio Pleno.

Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón.

Yo, Neri Arnol Cortez Carias, mayor de edad, agricultor, hondureño (a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-7983-00336, con domicilio en Barrio Morazán, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Morazán, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Metros	Colinda con
Norte	12.80	Yeremia Cortez Carias
Sur	15.25	Hector Noel Cortez Carias
Este	5.00	Hector Noel Cortez Carias / calle de por medio.
Oeste	12.45	River Leonel Cortez Carias.

Dicho inmueble lo obtuve por herencia que me hiciera el señor Juan Angel Cortez, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieren legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán, al señor Alcalde respetuosamente P.D.O: admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que comprobe las medidas e informe si hay perjuicio

a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

b.2 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal, Anardo Napoleón Mata Girón.

Yo, Mercedes Morales, mayor de edad, ama de casa, hondureña, portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1965-00071, con domicilio en Barrio El Tigre, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Tigre, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Del punto cero al uno colinda con propiedad de Juan Solís y mide 12.70 metros del punto 1 al 2 colinda con Humberto Solís y mide 24.30 del punto 2 al punto 3 colinda con Jose Solís y mide 11.27 metros del punto 3 al punto 4 colinda con propiedad Confesor Ramos calle por medio y mide 16.23 metros del punto 4 al 5 colinda con Miguel Ángel García y mide 23.50 del punto 5 al punto 6 colinda con Miguel Ángel García y mide 10.40 del 6 al punto 7 colinda con propiedad de Miguel Ángel García y mide 2.70 metros y del punto 7 al punto cero Leonel Solís y mide 25.00 metros.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Miguel Ángel Ramírez, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la

Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente Pido: admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extiende la certificación de estilo y plomo del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamentos los artículos 70 y 108 de la Ley de municipales vigente.

7 Informes.

7.1 Informes de donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) PORFIRIO JOSÉ GALVAN, con identidad número 0402-1988-00109, vecino y residente en Cabañas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO LEMPIRA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias.
1 - 2	S 57° 36' 26" E	9.60	Hector Coronado / Calle por medio
2 - 3	S 13° 00' 00" W	15.30	Jairo José Sifontes Villeda
3 - 4	N 68° 00' 00" W	9.50	Cancho de fútbol / Calle por medio
4 - 1	N 14° 06' 15" E	17.00	Anarely Rodríguez Ortiz

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	149.00	213.70	0.02

Se entregan los documentos del mismo al señor Porfirio José Galvan, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal

ONARDO NAPOLEÓN MATA GARRÓN, para que firme la escritura a favor del señor Porfirio Orsi Seiva Galván, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hicieron la municipalidad a la señora María del Carmen Guerra Perez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: Lo Honorable Corporación Municipal con el informe bindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ONARDO NAPOLEÓN MATA GARRÓN, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Porfirio Orsi Seiva Galván, portador de la identidad número 0402-1988-00109, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.2 Informes de donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) JUAN ANTONDO FLORES SOSORZANO, con identidad número 0402-1983-00131, vecino y residente en Cabañas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO TEMPORA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el

trabajo correspondiente al levantamiento del pedio resultando las medidas siguientes:

Estación	Bumbo	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 71° 00' 00" E	7.00	Noe Auto / Calle por medio
2 - 3	S 11° 00' 00" W	10.50	Gloria Ramos
3 - 4	S 17° 00' 00" W	9.20	Gloria Ramos
4 - 5	N 86° 18' 35" W	6.60	Elnia Robles / Calle por medio
5 - 6	N 09° 59' 51" E	12.40	Gloria Valle
6 - 1	N 16° 00' 00" E	9.10	Gloria Valle

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	749.00	213.70	0.02

Se entregan los documentos del mismo al señor Juan Antonio Flores Solórzano, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GARRÓN, para que firme la escritura a favor del señor Juan Antonio Flores Solórzano, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora Maito Lidio Sandoval de Solís, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprenderse de uno de mayor extensión o número bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Agravaciones Preteritorias de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GARRÓN, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a

realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, o favor del ciudadano (a) Juan Antonio Flores Solórzano, portador de la identidad número 0402-1983-00131, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.3 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Jose Pampilo Chinchilla Murcia, con identidad número 1406-1967-00029, vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO LEMPARD, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 80° 00' 00" E	7.50	Juan Carlos Valle Aguilar
2 - 3	S 04° 34' 05" W	11.00	Lote Municipal
3 - 4	N 80° 02' 44" W	9.50	Marrin Salome Escobar / Calle por medio
4 - 1	N 15° 00' 00" E	11.00	Aglerio de Dios

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	93.11	133.54	0.01

Se entregan los documentos del mismo al señor Jose Pampilo Chinchilla Murcia para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal ANABDO NAPOLEÓN MATA SERRÓN, para que firme la escritura a favor del señor Jose Pampilo Chinchilla Murcia, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hicieron la municipalidad o la señora Maria del Carmen Guerra Pérez, con la finalidad de realizar donaciones

de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe despenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe fundado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ONARDO NAPOLEÓN MATA BARRÓN, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano(a) José Pánfilo Chinchillo Murcia, portador de la identidad número 1406-1967-00029, a quien se le otorgo en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.4 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano(a) Dalila Escobed Seiva Bahran, con identidad número 0402-1994-00324, vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO JEMPORA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 85° 04' 45" E	9.00	Lote Municipal / Calle por medio
2 - 3	S 09° 32' 36" W	15.50	Juan Ceballos / Callejón por medio
3 - 4	N 84° 47' 11" W	9.50	José Baños / Calle por medio
4 - 1	N 11° 23' 59" E	15.50	Marcia Judith Samdaremi

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	142.00	203.66	0.07

Se entregan los documentos del mismo a la señora Dalila Zocabed Zeira Galvan, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRON, para que firme la escritura a favor de la señora Dalila Zocabed Zeira Galvan, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hicieron la municipalidad a la señora María del Carmen Guerrero Pérez, con lo finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice lo firma de escrituración en trámite, lo que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: Lo Honorable Corporación Municipal con el informe fundado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GIRON, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Dalila Zocabed Zeira Galvan, portador de la identidad número 0402-1994-00324, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.5 Infirmeras de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) José Leonardo Brizuela, con identidad número 0410-1971-00341

vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO EMPERA de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancias mts	Colindancias
1 - 2	S 50° 36' 22" E	7.50	Doña Daniela Villeda
2 - 3	S 58° 36' 22" E	8.40	Doña Daniela Villeda
3 - 4	S 29° 23' 38" W	10.20	Edgar Danilo Anta / Callejon por medio
4 - 5	N 55° 27' 26" W	13.00	Noe Madrid
5 - 1	N 14° 28' 02" E	11.00	Sete Municipal / Calle por medio

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	143.00	205.10	0.02

Se entregan los documentos del mismo al señor Jose Leonardo Brizuela, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA BARÓN, para que firme la escritura a favor del señor Jose Leonardo Brizuela, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que le hiciera la municipalidad a la señora Marta Lidia Sandaverde Solís, con la finalidad de realizar donaciones de solares o personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe dependerse de uno de mayor extensión o inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe bindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA:

Autorizan al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA SARRÓN, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano(a) José Leonardo Brizuela, portador de la identidad número 0410-1971-00347, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.6 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano(a) Juan José López, con identidad número 0411-1966-00235, vecino y residente en Cabañas, Copán, se presentó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO LEMPEDRA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1 - 2	S 48° 00' 00" E	3.00	Juan Gueno / Calle por medio
2 - 3	S 48° 00' 00" E	4.50	Digna Maribel Ceballos / Calle por medio
3 - 4	S 10° 40' 49" O	12.70	Juan Ramon Pineda
4 - 5	N 72° 23' 13" O	3.30	Marixa Martinez / Calle por medio
5 - 6	N 72° 23' 13" O	6.38	Elvira Robles / Calle por medio
6 - 7	N 12° 50' 34" E	8.00	Gloria Ramos / Callejón por medio
7 - 1	N 12° 50' 34" E	9.00	Gloria Ramos / Callejón por medio

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	139.00	199.36	0.02

Se entregan los documentos del mismo al señor Juan José López, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal autorizan al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN

MATA YARÓN, para que firme la escritura a favor del señor Juan José López, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra - Venta que hiciera la municipalidad a la señora Marta Lidio Jandavide Solís, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión o inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe fundado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA YARÓN, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Juan José López, portador de la identidad número 0411-1966-00235, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.7 Informes de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Denia Patricia López Alvarado, con identidad número 0104-1989-00300, vecino y residente en Cabañas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación, de un solar que se encuentra ubicado en el BARRO LEMPARO, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del pedio resultando las medidas siguientes:

Estación	Bumbo	Distancias mts.	Colindancias
----------	-------	-----------------	--------------

1 - 2	N 76° 00' 00" E	10.00	Silvano Antonio Lopez / Callejón por medio
2 - 3	S 05° 00' 00" E	10.00	José Antonio Varquez / Callejón por medio
3 - 4	S 82° 51' 27" W	9.90	Epifanio Mejia / Calle por medio
4 - 1	N 04° 53' 41" W	8.80	Minlo de Jesus Milla

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	92.00	131.95	0.01

Se entregan los documentos del mismo a la señora Denia Patricia Lopez Alvarado, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autoriza al señor alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GIBÓN, para que firme la escritura a favor de la señora Denia Patricia Lopez Alvarado, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora Maria del Carmen Guerra Perez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión e inscrito bajo el número noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preterativas de este departamento de Copain. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe fundado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autoriza al señor Alcalde Municipal ANARDO NAPOLEÓN MATA GIBÓN, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Denia Patricia Lopez Alvarado, portador de la identidad número 0104-1984-00300, a quien se le otorgo en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizar los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.8 Por medio de lo presente someto a consideración de la Honorable Corporación Municipal las transferencias entre cuentas.

7.9 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere, revisa, discute y aprueba las Transferencias entre cuentas.

Expediente: 129

Debito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas / Mantenimiento de canchero en Rio Negro 12 01 005 001 000 23400 11-001-01 19,200.00
TOTAL DE DEBITO 19,200.00

Credito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas / Mejoramiento de canchero en la Comunidad de Pinalito 12 01 020 001 000 23400 11-001-01 19,200.00
TOTAL DE CREDITO 19,200.00

Expediente: 130

Debito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas / Proyecto de electrificación en Lomas de la Esperanza 11 04 002 000 001 47210 11-001-01 96,000.00
TOTAL DE DEBITO 96,000.00

Credito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas / Mantenimiento y reparación de canchero en la Comunidad de Lomas de la Esperanza 11 08 001 001 000 23400 11-001-01 96,000.00
TOTAL DE CREDITO 96,000.00

Expediente: 131

Debito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas / Electrificación en la Comunidad de Desembres 11 04 001 000 001 47210 11-001-01 96,000.00
TOTAL DE DEBITO 96,000.00

Credito

14/6/2019 Transferencia entre cuentas / Construcción de cancha de fútbol en Pinalito 13 02 009 000 001 47210 11-001-01 96,000.00

TOTAL DE CREDITO 96,000.00

Expediente: 132

Debito

17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Mantenimiento de carretera en Colonia Arco de Noe 12 01 003 001 000 23400 11-001-01 6,800.00
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Mantenimiento de carretera en la Cumbre San Lucas 12 01 004 001 000 23400 11-001-01 1,400.00
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de carretera en Rio Negro 12 01 005 001 000 23400 11-007-01 10,200.00
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de Carreteras en Descombes 12 01 006 001 000 23400 11-001-01 16,950.00
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de Carretera en la Union 12 01 007 001 000 23400 11-001-01 8,754.10
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de carretera de las Flores 12 01 009 001 000 23400 11-001-01 30,000.00
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de Carretera en Mirasolito de Rio Negro 12 01 010 001 000 23400 11-001-01 28,000.00
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de Carretera en Plataneros 12 01 011 001 000 23400 11-001-01 23,000.00
17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de carretera en El Guayabo 12 01 012 001 000 23400 11-001-01 10,615.90

TOTAL DE DEBITO 135,720.00

Credito

17/6/2019	Transferecia entre cuentas / Reparación de carretera en la Comunidad de Pinalito 12 01 020 001 000 23400 11-001-01 135,720.00
-----------	--

TOTAL DE CREDITO 135,720.00

- 7.10 El señor alcalde informo que ya presente toda la documentación en la Secretaria de Finanzas que forman parte del requisito para la Emisión del Dictamen de Capacidad de endeudamiento, por tanto se está a la espera de una respuesta.
- 7.11 A la vez comunico que ya se tiene en proceso la fianza que debe tener tanto Alcalde como tesorera ya que son los

unicas facultades para la Administración de fondos públicos municipales.

7.12 Informo que dentro los logros que se han obtenido en los viajes realizados a Tegucigalpa fue la gestión con algunos diputados liberales Ing. Juan Carlos y Cristian Saavedra por la cantidad de L. 600,000.00 que serán destinados en obras Municipales como ser caja puente del Llano y Electricificación en El Guayabo, Guacamitl.

7.13 A la vez dio a conocer que de parte del proyecto Eurosan se hizo entrega de 1,200 sacos de abono pero debido a la exigencia de los agricultores de parte de la municipalidad se compraron 750 sacos mas para suplir algunas exigencias pendientes: cabe aclarar que la municipalidad concede un porcentaje para el proyecto Eurosan a fin de complementar proyectos que se ejecutan dentro del municipio.

8 Punto Especifico

En este punto la Técnica de la Oficina de la mujer Yennifer Auxalia Ramirez presentó a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual que forma parte de las funciones y actividades que está ejecutando. A la vez solicitó la aprobación de un Cabildo Abierto a realizarse en fecha 12 de julio del presente año mismo que tiene como objetivo socializar actividades con la Red de Mujeres del Municipio. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de municipalidades y su Reglamento Interno le confiere Aprueba: Celebrar el III Cabildo Abierto del año en fecha 12 de julio del presente año; o lo vez realizar ese mismo día la sesión ordinaria de Corporación en horas de la tarde.

9 Puntos Varios

9.1 La Honorable Corporación Municipal OCUEBOA: Que el portón para el edificio Municipal sea elaborado con materiales adquiridos en una ferreteria del municipio ya que sostuvo una conversación con el señor José Alberto Salazar y concluyeron que genera menor costos.

9.2 El señor Alcalde agregó que aún se encuentra en espera que el

contienen el almacenamiento de agua y consecuentemente el desarrollo de criaderos de mosquitos y zancudos, como ser: agujeros para la construcción, letunas destapadas, llantas, recipientes y objetos en desuso.

Segundo: La contravención a la presente ordenanza municipal dará lugar a la aplicación de multas desde M.S. LEMPEROS (S. 1.000.00) hasta CINCO M.S. LEMPEROS (S. 5.000.00)

Tercero: Se le instruye al Director Municipal de Justicia coordinar con promotores de salud, realizar inspecciones en las casas para que verifiquen si existen criaderos de zancudos y procedan a eliminarlos inmediatamente.

Cuarto: A la ciudadanía en general se le ordena prestar la colaboración necesaria al Personal de la Municipalidad y Secretaría de Salud, permitiendo el libre acceso al interior de los inmuebles para lograr la efectividad de los operativos de limpieza.

10 No habiendo mas asuntos a tratar la sesión se da por finalizada.



[Signature]
Napoleón Mata
Alcalde Municipal

[Signature]
Ricco Guerrero
Vice-Alcalde

Marrin Alberto Vallecillo
1° Regidor

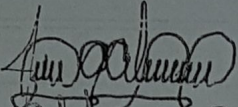
[Signature]
Manuel de Jesús Vázquez
2° Regidor

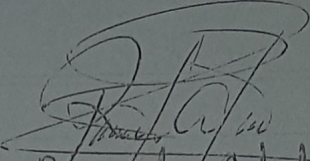
[Signature]
Sandro Noemi Valle
3° Regidor

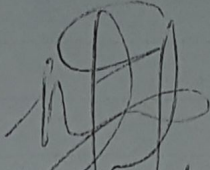
[Signature]
Santiago Obdulio Valle
4° Regidor

José Angel Melgar Márquez
5° Regidor

[Signature]
Olivia Madrid Guerrero
6° Regidor


Jose Alfonso Alvarado
7º Regidor


Ricardo Adalberto Martínez
8º Regidor


Dilcia Mariela Olivares
Secretaria Municipal.

